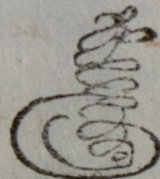
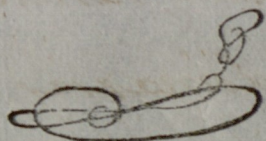




Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.



Pedro Juan Cotelrich, y Torres Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Santa Margarita Inpasquito -

Certifico, y doy verdadero testimonio, como día ve del mes de Agosto del año proximo pasado 1812 se leyó por mi el Secretario la Constitución política de la Monarquía Española delante de la Casa Consistorial que es al parague mayor público en presencia del Cura Párroco, Ayuntamiento, Comisión, y del Sr. Subdelegado, y mucha parte de gente de Pueblo con alta voz, como manda la misma; y el día festivo mas inmediato se reunió con el Párroco el Ayuntamiento la Comisión y el Pueblo, se celebró un Oficio y antes del ofertorio se leyó la d<sup>ta</sup> Constitución por el R<sup>do</sup> Fr. Antonio Vocera<sup>pro</sup> Vic<sup>o</sup> de la Párroquia por indisposición del P. Cura se hizo una exortación, y concluido



El Obispo Virrino prestaron el juramento todos  
 Veranos y el Clero se guardan la Constitución bajo  
 la fórmula. Siguió: Juras por Dios, y por los san-  
 tos Evangelios guardar la Constitución Política  
 de la Monarquía Española, sancionada por los  
 Cortes generales y extraordinarios, y ser fieles al  
 Rey a lo q.<sup>o</sup> respondieron todos los concurrentes  
 juro por Dios y por los santos Evangelios guardar  
 la Constitución Política de la Monarquía Española, y ser  
 fieles al Rey y luego se empezó el Te Deum Sandomay  
 cantada con solemnidad y para q.<sup>o</sup> conste de y el memento  
 el q.<sup>o</sup> signo y fímo en Santa Margarita. Los diez  
 y nueve días del mes de febrero del año de mil ochocientos  
 y nueve.

Pedro Juan Estelrich Secretario

